

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 850, de fecha 24 de Junio del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15192

Considerando,

- Que la Estrategia Regional de Desarrollo 2030 plantea como modelo de gobernanza y gestión la alianza pública-privada que de soporte y sea capaz de articular y coordinar a los actores relevantes a través del trabajo colaborativo, la transparencia, la ética y la innovación pública.
- Que el conocimiento y la opinión de la Cámara Chilena de la Construcción son relevantes para proyectar iniciativas estratégicas en la región.

Se acuerda,

a.- Solicitar a la Cámara Chilena de la Construcción su opinión formal acerca de las siguientes iniciativas e interés regional:

- Proyecto Ruta 5 urbano (conurbación); Circunvalación La Serena – Coquimbo y Ruta 5 Interurbana.
- Proyecto ampliación Ruta 41 (sector Valle de Elqui y alta cordillera); Ruta 47, cuesta Cavilón.
- Construcción de planta desaladora.
- Proyecto parque Quebrada de Peñuelas.
- Ampliación aeródromo La Florida.
- Proyecto Tranvía Coquimbo – La Serena.
- Obras de infraestructura para el desarrollo territorial (Salud, educación, fomento productivo, recursos hídricos, etc.).

b.- Solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional explorar la confección de un convenio de cooperación entre la Cámara Chilena de la Construcción y el Gobierno Regional de Coquimbo, con participación del Consejo Regional, que establezca la relación en diversos ámbitos del desarrollo regional, y en donde se pueda utilizar información relevante para la toma de decisiones de inversión pública y de formulación de políticas públicas regionales.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl